

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 006 -2023-G.G.-EMAPACOP S.A.

Coronel Portillo,

09 ENE 2023

VISTOS:

El proveído N° 089- 2022-G. G-EMAPACOP S.A., de fecha 09.01.2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, EMAPACOP S.A. es una Empresa Municipal que goza de autonomía técnica, financiera y administrativa, que se rige por su Estatuto Social, y el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, cuyo objeto es realizar actividades vinculadas a la prestación de servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo.

Que, mediante **Resolución de Gerencia General N° 110-2022-GG-EMAPACOP S.A.**, de fecha 18 de julio de 2022, se **designó** al **CPC. JOSÉ LUIS MORENO PÉREZ** en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Contabilidad, a partir del 19.07.2022; quien a la fecha presentó su carta de renuncia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 43° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (LPCL), aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-97-TR, los trabajadores de confianza son aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y, en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección, contribuyendo a la formación de las decisiones empresariales;

Que, el Gerente General es el ejecutor de todas las disposiciones del Directorio, y tiene representación de la sociedad para actos y contratos de administración ordinaria, decidiendo el manejo de la sociedad, en forma administrativa, comercial, técnica y legal, para ello cuenta con la facultad de designar en los cargos de Dirección y/o Confianza, dentro de los cuales comprende el cargo de Confianza del jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS.

Que, en tal sentido, estando a las facultades conferida en el Estatuto Social de la Empresa; y a fin de satisfacer las necesidades de las mismas, el Gerente General ha decidido **aceptar la renuncia** del **CPC. José Luis Moreno Pérez**, en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Contabilidad.



En consecuencia, estando a las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43° y 44° del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado mediante Decreto Supremo N°003-97-TR y al Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ACEPTAR LA RENUNCIA del CPC. JOSÉ LUIS MORENO PÉREZ en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Contabilidad de EMAPACOP S.A., siendo su último día de labores el 09 de enero del 2023.

Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO a partir del 10 de enero del 2023, la Resolución de Gerencia General N° 110-2022-GG-EMAPACOP S.A., de fecha 18 de julio de 2022, mediante el cual, se designó al CPC. José Luis Moreno Pérez en el cargo de Confianza como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la EPS, a partir del 19.07.2022.

Artículo Tercero: DISPONER que la Secretaria de Gerencia General de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Coronel Portillo - EMAPACOP S.A., informe a las áreas para los fines correspondientes y notificar al interesado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Ing. Mirko Jurado Dueñas
GERENTE GENERAL
EMAPACOP S.A.